



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1226
Fecha:	27/10/2021

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2019, adoptó el acuerdo número 4 “PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS”.

Mediante escrito presentado con fecha 26 de octubre de 2021 en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén (TCO. 097116), el Sr. Portavoz del Grupo del Partido Popular, D. Miguel Contreras López, propone que se designen nuevos representantes del Grupo del Partido Popular en determinadas Comisiones Informativas Permanentes.

Por lo que, en base a la propuesta presentada por el Sr. Portavoz del Grupo del Partido Popular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén **RESUELVO**,

PRIMERO.- Adscribir a los Sres. y Sras. Diputados/as que se indican a continuación en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

0 Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Servicios Municipales, Empleo y Empresa:

Suplente: D^a. Eva María Sánchez Castillo (en sustitución de D. Juan Morillo García).

0 Comisión Informativa de Cultura y Deportes:

Titular: D^a. Eva María Sánchez Castillo (en sustitución de D. Juan Caminero Bernal).

0 Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales:

Suplente: D. Juan Morillo García (en sustitución de D^a. Encarnación Bienvenida Castro Cano).

0 Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social:

Suplente: D^a. Eva María Sánchez Castillo (en sustitución de D^a. Encarnación Bienvenida Castro Cano).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/qkOz7WCfgz0rswbLV6LAlg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/10/2021 13:00:48
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/10/2021 12:47:37
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qkOz7WCfgz0rswbLV6LAlg==	RS001KGL
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1226
Fecha:	27/10/2021

0 Comisión Informativa de Promoción y Turismo:

Titular: D^a. Eva María Sánchez Castillo (en sustitución de D^a. Encarnación Bienvenida Castro Cano).

0 Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático:

Suplente: D. Juan Morillo García (en sustitución de D^a. Ángeles Isac García).

0 Comisión Informativa de Gobierno Electrónico y Régimen Interior:

Titular: D^a. Eva María Sánchez Castillo (en sustitución de D. Miguel Contreras López).

Suplente: D. Nicolás Grimaldos García (en sustitución de D. Juan Morillo García).

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notifiqúese a los interesados.

TERCERO.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer, por quien esté legitimado para ello, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente o conveniente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qkOz7WCfgz0rswbLV6LAlg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/10/2021 13:00:48
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/10/2021 12:47:37
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qkOz7WCfgz0rswbLV6LAlg==	RS001KGL
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

